



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 053

Fecha: 13/08/2021

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2021 - 00105 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	TRILLAESCOL S.A.S.	COCORA AGROINDUSTRIAL S.A.S.	SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	12/08/2021	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m. Se deje constancia que el cargo de los autos tardó más de lo normal debido a caídas en el servicio de internet.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ - SECRETARIO